



7. Mecanismos de implementación y control

Para alcanzar los objetivos de la planificación estratégica hemos tenido en cuenta, por considerarlos de máxima importancia, la utilización de parámetros de valoración integral de la estrategia comarcal, mediante la aplicación de técnicas de evaluación y seguimiento sobre su gestión y ejecución. Con ello, se pretende garantizar y valorar la calidad de la estrategia, la participación de los agentes implicados y los efectos resultantes de las distintas actuaciones estratégicas definidas, así como del proyecto en su conjunto.

Nuestra estrategia ha estado fundamentada en el consenso, en el diálogo, en un proceso de participación y concertación con los diversos agentes que actúan en el territorio; es por lo que queremos impregnar esta filosofía en todos los procesos de actuación de la misma. En consecuencia, nos planteamos mantener para la evaluación y seguimiento de las distintas actuaciones los principios de participación, flexibilidad, transparencia, responsabilidad y de eficacia, eficiencia y economía.

En consecuencia, son muchas las razones por las cuales hemos incorporado mecanismos de seguimiento y evaluación para la implementación de nuestra estrategia, y que consideramos deben formar parte inherente al propio plan de trabajo. Por un lado, entendemos que aumentará el conocimiento de los gestores y ejecutores de las actuaciones, contribuyendo a dinamizar el proceso de retroalimentación y aprendizaje sobre la propia práctica. Además facilitará la toma de decisiones, ya que ofrece información acerca del cumplimiento de objetivos, de la efectividad de los instrumentos de gestión y de los efectos de las acciones ejecutadas. Por otro lado, incrementará la eficacia y eficiencia de la estrategia, ya que a medida que se detecten errores, se corregirán y se irán incorporando las modificaciones oportunas en la misma, así como se conocerá la calidad de la gestión económica y financiera.

En definitiva, queremos hacer hincapié en la conveniencia de utilizar en la gestión de nuestra estrategia de desarrollo, un enfoque integral de su ciclo de vida, con la idea de mejorar los procedimientos de asignación de recursos, promover una mayor autonomía de gestión, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, introducir mecanismos eficaces para la distribución de responsabilidades, tareas y competencias, así como la coordinación establecida entre los distintos agentes responsables de las diversas actuaciones.

7.1. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

La organización administrativa propuesta para hacer un seguimiento del Plan Estratégico en Gran Vega y para la verificación periódica del grado de realización de la Estrategia, queda definida por la constitución de un equipo o "mesa de seguimiento estratégico" que permitirá identificar aquellos elementos negativos y positivos en la materialización del Plan y proponer nuevas alternativas, nuevos criterios para la realización del mismo o soluciones a los problemas detectados. En consecuencia, precisamente una de las actuaciones estratégicas definidas es la creación de un observatorio comarcal para el seguimiento de la implantación del Plan en el territorio (ver Actuación A(4)3.2.1).

Dicha mesa estará formada, además de por un equipo del propio GDR, por agentes del territorio expertos en las distintas áreas o materias objeto del seguimiento. Con carácter trimestral (sugerencia), los miembros de este órgano se reunirán para ver cómo se está llevando a cabo el plan. Como herramientas de necesaria utilidad, se dispone de los indicadores de control barajadores de los distintos proyectos que se